

RESOLUCION

A la vista de los siguientes antecedentes del expediente 1422/2022 relativo a la aprobación de la justificación de la subvención relativa al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tarazona y la Agrupación Deportiva Balonmano de Tarazona en del ejercicio 2022.

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Decreto de Alcaldía	2/08/2022	Conformidad Convenio y concesión Subvención
Pago anticipado	09/09/2022	50 %
Cuenta Justificativa	24/11/2022	Facturas y Anexos
Informe de los Servicios Técnicos	28/11/2022	Valoración Positiva
Informe de Fiscalización	30/11/2022	Favorable Condicionado
Certificados Hacienda y Seguridad Social	02/12/2022	Subsanación: Presentación de Certificados
Informe técnico	13/12/2022	Propuesta favorable

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, en concordancia con los artículos 71 y 88 de Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la justificación de la subvención realizada por Agrupacion Deportiva Balonmano de Tarazona, con CIF nº G50727569, relativa al convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Tarazona para el ejercicio 2022.

SEGUNDO. Proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de 30.000,00 euros, en concepto de resto de la subvención, de conformidad con la fiscalización previa de la Intervención.

TERCERO. Notificar al interesado la Resolución y comunicar la misma a Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Tarazona, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE,
D. Luis José Arrechea Silvestre

